I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000052

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 16 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/033/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°600/474/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación que el asiste al municipio de contar con un Manual de Procedimientos de Contrataciones actualizado, conforme a lo establecido en el Decreto N°661 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, del Ministerio de Hacienda.

D E C R E T O:

1. Constitúyase la Comisión de Trabajo, la cual estará conformada por los funcionarios que se detallan a continuación, quienes deberán actualizar el **Manual de Procedimientos de Contrataciones**, conforme a lo señalado en la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886 y su reglamento:

Funcionario(a)	Unidad
Jose Pérez Munita	Departamento de Abastecimiento
Roxana Valdés Bravo	Dirección de Jurídica
Ricardo Gajardo Gaete	Secretaria Comunal de Planificación
Paola González Inostroza	Departamento de Gestión de Contratos
Carlos Rubio Cancino	Dirección de Control

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

000052

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionarios
Página Web.